



DECRETO ALCALDICIO N° 3146 /
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 14.10.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno N°549 de fecha 07 de octubre de 2016 mediante el cual se solicita la adquisición de artículos de escritorio, toner y tintas para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos de escritorio para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos de escritorio a los siguientes

Proveedores:

| | |
|--|-----------|
| COMERCIAL 3-ARIES LIMITADA RUT 76.061.008-9 | \$94.164 |
| DISTRIBUIDORA DE PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT 93.558.000-5 | \$112.039 |
| ALAMEDA COMPUTACION LIMITADA RUT 77.762.040-1 | \$23.040 |
| COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES CORDILLERA RUT 77.599.020-1 | \$98.455 |

TOTAL ADJUDICADO \$327.698 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.001.001.001 "Materiales y útiles de oficina" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de insumos computacionales para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

ADJUDÍQUESE adquisición de insumos computacionales al siguiente

Proveedor:

| | |
|---|------------|
| ALAMEDA COMPUTACION LIMITADA RUT 77.762.040-1 | US\$371,52 |
|---|------------|

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.009.001.001 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/LAO/ao.

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)